

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 10 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (D.O.E. NÚM. 98, DE 23 DE MAYO) DEL TURNO DE ASCENSO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. GRUPO IV, CATEGORÍA: ENCARGADO DE ALMACÉN

Reunido el día 27 de mayo de 2021, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por algunos aspirantes que concurrieron a la realización del primer ejercicio de la prueba objetiva (tipo test), celebrado el día 16 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO:** ESTIMAR la reclamación presentada por un aspirante respecto a la pregunta número 57, que queda anulada y que pasa a ser sustituida, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 20 de mayo de 2019 (D.O.E. núm. 98, de 23 de mayo), por la correspondiente, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
57	1ª RESERVA (pregunta nº 61)

**SEGUNDO:** ESTIMAR las reclamaciones presentadas por algunos aspirantes respecto a la respuesta de las preguntas número 25 y número 49 y modificar la plantilla de respuestas en las siguientes preguntas:

PREGUNTA AFECTADA	MODIFICACIÓN
25	Se sustituye la opción de respuesta D) por la A)
49	Se sustituye la opción de respuesta B) por la A)

**TERCERO:** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la prueba objetiva (primera fase).

**CUARTO:** COMUNICAR el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública y dar traslado del mismo para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura para su difusión y conocimiento público.

En Cáceres, a 27 de mayo de 2021

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Eduardo Almau Garcés.

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan José Pérez Alonso.

